

Clarados en esta parte segun
ta los demas sus antecesoros
por linia repta de uaron an
sido eson bixos de algo no to
uos de arigre e de uengar qui
nientos sueldos segun fuero
de espana y de escañien tes
de tales por linia repta de
uaron y como tales an estado
y estan en posesion estimaci
on e reputacion de tales bix
os de algo de tiempo y n memo
rial de esta parte guardando
se las honrras franqueas
liuertades y esenciones que a
los demas bixos de algo no
tuos de estos reynos se les sue
len y acostunbrian guardar
sin contradiccion alguna todo
lo qual este testigo saue porque
ansi lo auisto se repasa en sus
tiempos a los que aconoci do
y conoce y de los demas que
no conocio por auerlo oydo de
Cii asus mayores e mas an
Cianos que decian auerlo uisto
se repasa ansi en sus tiempos

